

## Sobre el valor probatorio de las historias clínicas en procedimientos de responsabilidad profesional sanitaria



Ofelia De Lorenzo, letrada de De Lorenzo Abogados

Miércoles, 18 de julio de 2018, a las 16:00

La Audiencia Provincial de Asturias en su Sentencia núm. 267/2018 de 11 de Junio, desestima el Recurso de Apelación interpuesto por los familiares de un paciente que falleció por Gripe A, confirmando así la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Penal y absolviendo a la doctora del delito de **homicidio imprudente y denegación de asistencia sanitaria del que se le acusaba.**

El paciente acudió al **Centro de Atención Primaria** donde tras la exploración, fue diagnosticado de gripe de carácter leve, al día siguiente y a través de la conversación telefónica mantenida con la hija de este, la facultativa acusada consideró que el curso evolutivo de la gripe era normal, indicándole que debía continuar con el tratamiento pautado, si bien a última hora de la tarde y mediante **conversación telefónica**, se informó a otra doctora de que el paciente había empeorado, sufriendo un desmayo, por lo que se le recomendó el traslado al centro hospitalario a fin de realizarle una radiografía de tórax, falleciendo al día siguiente por un cuadro de infección con afectación cardíaca y muscular y una sobre infección bacteriana con evolución a sepsis, que había sido provocada por **Gripe** **A.**

Ante tales hechos, considera el Tribunal que atendiendo a las anotaciones que obran en la Historia Clínica, el seguimiento del paciente fue el adecuado, sin que quepa apreciar **conducta negligente** en los facultativos que lo atendieron, en base al testimonio prestado por el perito especialista en la materia, el cual concluye que este tipo de gripe A grave, a su inicio se **confunde con una gripe común**, si bien, es en los 3 o 4 días siguientes a su inicio cuando debuta de forma brusca, considerando el Juzgador que esta circunstancia, permite descartar la mala praxis en los acusados pues es perfectamente **factible que la evolución de la gripe** se presentase dentro de los términos de normalidad en el paciente hasta el momento de pautarse por la doctora acusada la **necesidad de trasladarse al centro hospitalario**.

[Sentencia de la Audiencia Provincial de Asturias núm. 267/2018 de 11 de Junio](#)

MÁS ARTÍCULOS DE OFELIA DE LORENZO

[La omisión de las pruebas exigibles al paciente, motivo de responsabilidad \(el 16 de abril de 2018\)](#)

[No se ha de consentir ningún tipo de agresión al personal sanitario \(el 29 de enero de 2018\)](#)

[Pérdida de oportunidad por no informar de la posibilidad de prueba diagnóstica \(el 07 de enero de 2018\)](#)

[Inexistencia de error de diagnóstico de un tumor ginecológico \(el 04 de diciembre de 2017\)](#)

[Condena por no aportar al procedimiento la historia clínica \(el 15 de noviembre de 2017\)](#)

[El juicio de probabilidad cualificada en responsabilidad profesional médica \(el 21 de julio de 2017\)](#)

[Los efectos jurídicos que origina la falta de información \(el 14 de junio de 2017\)](#)

[Improcedencia de acción colectiva por deficiente consentimiento informado \(el 08 de abril de 2017\)](#)

Límites del deber de información en Medicina curativa (el 18 de marzo de 2017)

La responsabilidad patrimonial de la Administración no puede objetivarse en todo resultado lesivo (el 08 de marzo de 2017)